

USHUAIA, 11 de julio de 2013.

VISTO:

La presente Licitación Privada N°: 03/13 que tramita por expediente N°: 36955/13 STJ-SSA caratulado: "Patrimonio y Suministros s/ Adquisición de cartuchos de toner impresoras", y

CONSIDERANDO:

A fs. 79 de las presentes actuaciones obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

El Dictamen fue anunciado (fs. 80) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme. Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión antes citada, corresponde proceder a la adjudicación de la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N°: 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 de la Licitación Privada N°: 03/13 a la firma "Ecoprint" de Romina N. Escofet, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve (\$225.849,00).

2º) ADJUDICAR el renglón 10 de la presente Licitación Privada N°: 03/13 a la firma "Master's Informática S.R.L" por la suma total de pesos doscientos (\$200,00).

2º) DECLARAR el renglón 11 de la Privada N°: 03/13 desierto por no haberse recibido propuesta alguna, autorizándose en consecuencia su contratación en forma directa conforme a lo previsto en inciso 3) b) del artículo N°: 26 de la Ley de Contabilidad N°: 06.

///

/// **3º) IMPUTAR** los montos consignados en los artículos primero y segundo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio vigente.

4º) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y cúmplase.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 25/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia